



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS

Gerencia General

Resolución de Gerencia General

N° 045 - 2019 - PERÚ COMPRAS/GG

Lima, 10 de octubre de 2019

VISTO:

El Informe N° 000150-2019-PERÚ COMPRAS-OPP, de fecha 2 de octubre de 2019, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 00207-2019-PERÚ COMPRAS-OAJ, de fecha 4 de octubre de 2019, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático son aquellas que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 de la citada Ley, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático son aprobadas mediante Resolución del Titular o del funcionario a quien éste hubiere delegado tal facultad, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, el literal b) del numeral 26.1 del artículo 26 de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 denominada "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, mediante Informe N° 000150-2019-PERÚ COMPRAS-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señala que, en el mes de setiembre de 2019, se efectuaron modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático a solicitud de la Unidad Ejecutora 1650: Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, hasta por la suma de S/ 73 384,00 (Setenta y tres mil trescientos ochenta y cuatro con 00/100 Soles); asimismo, recomienda la formalización de las citadas modificaciones conforme al Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución;

Con el visto bueno de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS

Gerencia General

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01; y, en ejercicio de la facultad delegada mediante Resolución Jefatural N° 001-2019-PERÚ COMPRAS, modificada con Resolución Jefatural N° 036-2019-PERÚ COMPRAS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, dentro de la Unidad Ejecutora 1650: Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo Segundo. - La presente Resolución se sustenta en las "Notas de Modificación Presupuestaria", emitidas por la Unidad Ejecutora 1650: Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, durante el mes de setiembre de 2019.

Artículo Tercero. - Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de emitida, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

SILVIO ELISBAN AIQUIPA MENDOZA
Gerente General (e)
Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2019
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 09 ECONOMIA Y FINANZAS
PLIEGO : 096 CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS
EJECUTORA : 001 CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS [001650]

RESOLUCION : 045-2019-PERUCOMPRAS

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL						
0149 MEJORA DEL DESEMPEÑO EN LAS CONTRATACIONES PUBLICAS						
3000845 ENTIDADES Y PROVEEDORES RECIBEN INFORMACION PARA LA GESTION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS						
5000152 APROBACION Y/O ACTUALIZACION DE FICHAS TECNICAS Y DIFUSION DE LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA						
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	45,500 0
ACCIONES CENTRALES						
5000001		PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO				
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0 2,686
5000002		CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR				
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0 26,278
5000003		GESTION ADMINISTRATIVA				
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0 20,160
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0 253
	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	7,338 0
5000006		ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA				
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	20,546 0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5005953 DESARROLLO DE COMPRAS CORPORATIVAS Y ENCARGOS						
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0 24,007
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS						73,384 73,384
TOTAL RESOLUCION :						73,384 73,384

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA
SILVIO AIQUIPA MENDOZA
Gerente General (e)
Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
ANGEL FABIAN QUINTANILLA
Jefe
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS